

ANEXO N°1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN, AÑO 2025

OTIC: Organismo Técnico Intermedio para la Capacitación de la Cámara Española de Comercio CAMACOES.

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado "Fondo de Becas laborales" definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 859.905.113 (ochocientos cincuenta y nueve millones novecientos cinco mil ciento trece pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el lunes 07 de julio, hasta el jueves 17 de julio del 2025 a través de nuestra página web <https://otic-camaco.es.cl/>. Los OTEC deberán adjuntar el comprobante de transferencia por concepto de compra de bases. Es importante que dicho comprobante sea validado por el OTIC. Este comprobante debe incluir el valor de la transferencia, la fecha del movimiento y la cuenta de destino para una rápida gestión.

Los datos de transferencia son los siguientes:

- Nombre: Organismo Técnico Intermedio Para La Capacitación CAMACOES
- RUT: 53.334.038-5
- N° de cuenta: 9353788-2
- Banco: Santander
- Correo de confirmación: intermediacion@otic-camaco.es.cl

Conforme con la R.E. N°1124 del 29 de abril de 2025 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el valor máximo que podrá cobrar el OTIC por la compra de bases para este llamado será de: \$32.018 (treinta y dos mil dieciocho pesos)

IMPORTANTE: Los comprobantes de transacción que no sean subido a la plataforma de licitación y validados por el OTIC, no serán considerados validos como medio de compra de bases.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases a través de nuestra página web <https://otic-camaco.es.cl/> desde el lunes 07 de julio hasta el viernes 18 de julio, las consultas serán respondidas por el OTIC desde el martes 22 de julio hasta el jueves 24 de julio a todos quienes compraron las bases a través de nuestra página web <https://otic-camaco.es.cl/>. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

4. Formato de presentación de propuestas.

Los OTEC postulantes se deberán inscribir en nuestra plataforma https://otic-camaco.es.cl desde el lunes 07 de Julio hasta el martes 29 de julio hasta las 18:00 horas. Una vez validado

el comprobante de transferencia por venta de bases por parte del OTIC, y para fines de evaluación, los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta dependiendo del curso y adjuntar:

Documentación legal:

“TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE ÍNTEGRA Y LEGIBLE DENTRO DEL PLAZO DE POSTULACIÓN”.

a) **Declaración Jurada simple del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC** licitante en los términos establecidos en el Título XV “De los grupos empresariales, de los controladores y de las personas relacionadas”, de la Ley de Mercado de Valores N°18.045. Para estos fines, el representante legal del Organismo Ejecutor deberá firmar la declaración jurada simple utilizando el formato del Anexo N°5 disponible en las presentes Bases, con fecha de emisión igual o menor a noventa (90) días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Este documento deberá ser presentado en original. Las municipalidades no acreditan vigencia por lo que no deberán presentar documentación en este punto.

b) **Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica**, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otro, según corresponda), con fecha de emisión no superior a noventa (90) días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Presentar en original o fotocopia simple.

c) **Certificado de vigencia en el que conste la personería del representante legal**, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otro, según corresponda), con fecha de emisión no superior a noventa (90) días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Presentar en original o fotocopia simple.

Por cada código a postular debe presentar:

1. Anexo de propuesta: En este enlace <https://otic-camaco.es.cl>, el oferente deberá adjuntar uno de los siguientes anexos, según corresponda:
 - Anexo N°2 “Curso con plan formativo catalogo SENCE”
 - Anexo N°4 “Curso con plan formativo propuesto por el oferente”
2. Estructura de costos del curso: Formato disponible en el Anexo n°3 de las bases, por cada postulación a un curso con plan formativo SENCE o bien sin plan formativo SENCE.
3. Autorización especial
 - En caso de que algún organismo ejecutor requiera autorización o acreditación de alguna autoridad competente para realizar uno o varios cursos de capacitación, deberá presentar la respectiva autorización vigente con las especificaciones necesarias que exija la normativa correspondiente, esto, acorde a los términos que la autoridad determine. Por ejemplo, para un curso especial con simulador de inmersión total, conducente a licencia de conductor profesional, el ejecutor deberá presentar la autorización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que especifique la región o comuna en la cual se puede realizar el curso o, para los cursos de traslado de animales, el ejecutor deberá presentar copia de la autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 - En el caso que algún curso requiera certificación IT (certificación internacional) otorgada por una empresa dueña de tecnología en particular (Microsoft, Oracle, Adobe, IBM, etc....), deberá presentar copia de la documentación de certificación,

junto con su propuesta

- En caso de que el curso sea destinado a población derivada de Gendarmería o SENAME, el oferente debe presentar una copia de la carta de gendarmería o SENAME, que autorice su ejecución dentro del recinto carcelario
 - El oferente debe presentar copiar de los documentos que acrediten (títulos de dominio, contratos o compromisos de arriendo, usufructo o cesión) la disponibilidad de toda la infraestructura necesaria para desarrollar íntegramente las actividades en el aula y los talleres. En el caso de los contratos de arrendamiento, usufructo o cesión, éstos deberán tener una vigencia superior a la duración de los cursos a los que postula. Adicionalmente se deben presentar fotos de toda la infraestructura que se utilizará en el desarrollo del curso. Esta documentación no se debe presentar en el caso de cursos con población privada de libertad.
 - La infraestructura para los cursos destinados a personas en situación de discapacidad debe cumplir con la normativa de accesibilidad universal definida en la ley 20.422
 - Las ofertas que no adjunten los antecedentes requeridos en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de las bases administrativas, se declararán inadmisibles, de acuerdo con la etapa de admisibilidad que corresponda
4. Anexo 6: Formulario resumen de la propuesta programa de becas laborales 2025

IMPORTANTE: Solo se recibirá una propuesta por cada OTEC, la cual debe contener todos los cursos a los cuales está postulando.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas vía formulario Google hasta el día martes 29 de julio de 2025 hasta las 18:00. Toda postulación que no se encuentre presentada por el formulario de Google al momento de cerrar proceso, quedará como inadmisibile.

6. Apertura de las propuestas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo de manera virtual.

Las propuestas serán abiertas el día jueves 31 de julio a las 12:00 horas. La reunión será realizada a través de la plataforma Microsoft Teams, el link de la reunión será enviado a todos los OTEC postulantes días previos a la fecha de la apertura ante la presencia de un(a) ministro de Fe del SENCE.

7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.

El oferente adjudicado deberá entregar una garantía por cada contrato que suscriba, para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. Esta caución deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato y garantizar la realización del o los cursos contratados y el pago de las obligaciones laborales y previsionales con los trabajadores del contratante, según lo ordena la Ley N°20.238, así como el pago de multas que eventualmente pueda aplicar el OTIC. La caución deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser tomada por el OTEC en favor del OTIC (no será válido documento de garantía tomada a nombre del representante legal del OTEC u otra persona o empresa).
- b) Incluir la siguiente glosa: "Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del (los)

contrato(s) adjudicado(s) en la Licitación N°1 año 2025 OTIC CAMACOES, Rut 53.334.038-5 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas". Si el instrumento de garantía está constituido por un vale vista, la glosa se indicará en su reverso

c) Expresada en pesos.

d) Ser extendida con carácter irrevocable y pagadera a la vista, a nombre del OTIC.

e) Su vigencia no podrá ser inferior a 90 días hábiles, contados desde el cumplimiento de los 365 días corridos de la fecha de suscripción del contrato

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC (Organismo Técnico Intermedio Para la Capacitación CAMACOES), Rut N° 53.334.038-5 y en su domicilio Carmen Sylva 2306, Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	27/06/2025	29/07/2025
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	07/07/2025	17/07/2025
Inicio y Término de consultas a las bases	07/07/2025	21/07/2025
Publicación de respuestas y aclaraciones	22/07/2025	24/07/2025
Recepción de ofertas	07/07/2025	29/07/2025
Apertura de las Propuestas	31/07/2025	

29 07-2025

Marco Collu Ratinoff
Gerente General y Representante Legal de OTIC CAMACOES

Fecha: 01-07-2025

OTIC CAMACOES
ORGANISMO TÉCNICO
INTERMEDIO PARA LA
CAPACITACIÓN CAMACOES
RUT: 53.334.038-5